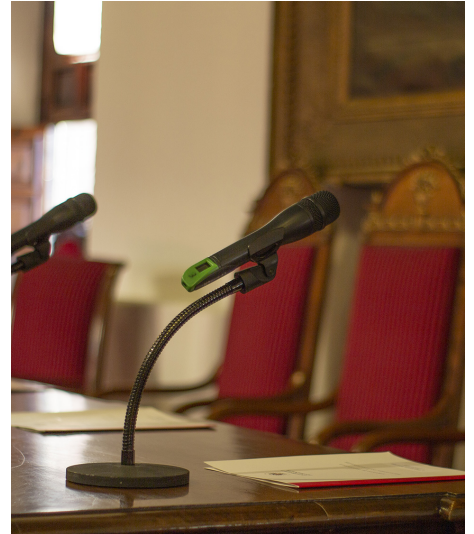




## La Universidad de Granada tiene 596 nuevos doctores

12/02/2016

En los últimos meses se ha producido en la **Universidad de Granada** una intensa actividad investigadora relacionada con los programas de Doctorado regulados por los Reales Decretos 185/1985, 778/1998, y 56/2005 que, como consecuencia de la reforma universitaria contemplada en el Plan Bolonia, señalaban la fecha límite del 11 de febrero de 2016 para la culminación y defensa de las tesis doctorales en curso acogidas a los citados Estudios de Doctorado, que tradicionalmente han sido semilla y consagración de los nuevos investigadores.



La **Universidad de Granada**, a través de su Escuela Internacional de Posgrado y sus tres Escuelas de Doctorado (Ciencias de la Salud; Ciencias, Tecnologías e Ingenierías; y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas), ha realizado un gran esfuerzo económico y organizativo para facilitar la finalización de los estudios de doctorado de todos los estudiantes que estaban matriculados en programas en extinción. De esta forma, a lo largo de los meses de octubre y noviembre se han ido depositando numerosas tesis doctorales, y desde diciembre hasta el 11 de febrero se han defendido un total de 596 trabajos. Este número es muy superior a lo habitual para un periodo de tiempo tan corto.

La **Universidad de Granada** y su Escuela Internacional de Posgrado han colaborado activamente para que este proceso se llevara a cabo dentro de la normativa existente sin ningún tipo de contratiempo. Ello ha requerido de la conformación de 596 Tribunales de Evaluación, en los que se han integrado 1788 profesores de otras universidades y organismos de investigación, muchos de ellos extranjeros, y programados de forma organizada y con todas las garantías de calidad que la **UGR** exige a sus tesis. Tampoco ha descendido el número de tesis con mención internacional ni la calidad de las publicaciones en revistas especializadas asociadas a las tesis. Un proceso ejemplar gracias a la buena labor de los responsables de los

Programas de Doctorado y sus Comisiones Académicas, los Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado y, por supuesto, la profesionalidad del personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

Aun así, no todos los alumnos de doctorado han podido cumplir con la fecha límite del 11 de febrero de 2016 que establecía la ley. Por ello, la **Universidad de Granada** no ha querido abandonar a aquellos doctorandos que estaban en el último tramo de su investigación y que por distintas circunstancias no han logrado llegar a la lectura de Tesis antes del límite marcado como plazo de extinción de los programas. Para ellos, la Escuela Internacional de Posgrado de la **UGR** ha establecido procedimientos y plazos extraordinarios para que estos alumnos sean admitidos en los nuevos programas y agilizar los trámites necesarios para solicitar la defensa de sus tesis doctorales.

La **Universidad de Granada** está de enhorabuena con el logro conseguido: 596 nuevos doctores se han incorporado al mercado de trabajo. Gracias al esfuerzo de todos, algo que se podría haber convertido en “una avalancha” se ha transformado en un proceso organizado y con éxito para la Universidad y para los nuevos doctorandos. Además, nuevamente y por añadidura, la Universidad se convierte en motor económico de su entorno: hoteles y restaurantes se benefician también de este proceso que ha llenado la ciudad de investigadores durante estos últimos meses.

**Contacto:** Manuel A. Garrido-Ramos. Director de la Escuela Internacional de Posgrado. Vicerrectorado de Docencia. **UGR**. Tfno: 958249014. Correo elec: LINK: --LOGIN--9140cedc80fa94f1cd16e94da577d268ugr[dot]es -> --LOGIN--9140cedc80fa94f1cd16e94da577d268ugr%5Bdot%5Des